

cación definitiva y cumplidos los trámites reglamentarios para el adjudicatario, una vez transcurrido el día 31 de diciembre de 1979, y tendrá una duración de cinco años, 1980, 1981, 1982, 1983, y 1984, o sea desde 1 de enero de 1980, hasta el 3 de diciembre de 1984.

3.ª El pliego de condiciones técnico-facultativas, así como el expediente general de subasta, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal para su examen.

4.ª El tipo de licitación del aprovechamiento es el de seis millones cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

5.ª La garantía provisional será la del 3 por 100 del tipo de licitación, equivalente en este caso a la cantidad de ciento noventa y tres mil trescientas treinta y tres pesetas, y la definitiva consistirá en la cantidad que corresponda al importe de la adjudicación, conforme al artículo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial inserto al final de este anuncio.

7.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, en la Casa Consistorial.

9.ª De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha (día, mes y año), enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, bajo los cuales se ha de regir el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Arriba, denominada de «Navalquejigo», número 36 del catálogo de los propios de Zarzalejo, para el periodo de los años 1980, 1981, 1982, 1983 y

1984, o sea desde 1 de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1984, mediante subasta pública, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos.

A la presente proposición se adjunta resguardo de depósito con fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Zarzalejo, 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde Manuel Fernández.—5.899-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid) por la que se anuncia subasta de aprovechamiento de caza menor.

Subasta de aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del catálogo de estos propios, denominado «Dehesa de Navalquejigo».

Se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del catálogo de los propios de Zarzalejo, denominado «Dehesa de Navalquejigo», bajo las siguientes condiciones:

1.ª El aprovechamiento tendrá un periodo de duración que comprende los años 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, o sea desde 1 de enero de 1980 hasta el día 31 de diciembre de 1984.

2.ª El aprovechamiento se realizará con arreglo a la vigente Ley de Caza y su Reglamento.

3.ª El importe correspondiente a la adjudicación del aprovechamiento se ingresará en arcas municipales de este Ayuntamiento, por el rematante, en cinco plazos iguales, en las fechas siguientes:

El primer plazo dentro de los diez días siguientes, al de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva (dentro del mes de enero de 1980).

El segundo plazo será el día 2 al 11 de enero de 1981.

El tercer plazo será del día 2 al 11 de enero de 1982.

El cuarto plazo será del día 2 al 11 de enero de 1983.

El quinto plazo será del día 2 al 11 de enero de 1984.

El rematante ingresará en el Tesoro Público o, en su caso, en el Banco que actúe como oficina recaudadora, el importe del presupuesto de tasa, exacciones parafiscales y gastos anexos que han de formalizarse de acuerdo con el Decreto 502/1960, de 17 de marzo.

4.ª El tipo de licitación es el de dos millones treinta y siete mil novecientas veinte pesetas.

5.ª La fianza provisional consistirá en el 3 por 100 de la licitación, equivalente en este caso a la cantidad de sesenta y una mil ciento treinta y ocho pesetas, y la definitiva consistirá en la cantidad que corresponda al importe de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

6.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, desde las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado.

7.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas en la Casa Consistorial.

8.ª De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones y circunstancias señaladas para la primera, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de con domicilio en (calle y número), con documento nacional de identidad número expedido en, con fecha (día, mes y año), enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente bajo los cuales se ha de regir el aprovechamiento de caza menor del monte número 36 del catálogo de los propios, denominado «Dehesa de Navalquejigo» de los propios de Zarzalejo, para el periodo de los años, 1980, 1981, 1982, 1983 y 1984, o sea desde 1 de enero de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1984, mediante subasta pública acepta todas y cada una de las condiciones y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas céntimos.

A la presente proposición se adjunta resguardo de depósito de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Zarzalejo, 15 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Manuel Fernández.—5.900-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL DE GESTION DE LA HACIENDA PUBLICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 26 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacio-

nal y funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, siendo los firmantes del acta de constitución don Amador Gutierrez Blanco, don José Fairén Martínez y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Asta Odegaard, inculpada en el expediente F.R., L.I.T.A., número 253/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964,

de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de doce mil pesetas (12.000), por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas. Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública su-

basta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de noviembre de 1979.—El Administrador, P. D., (ilegible).—15.509-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gázquez Arcas, cuyo último domicilio conocido era en Paseo Marítimo, 68, Castelldefels (Barcelona), inculcado en el expediente número 418/77, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes» 450-SEL, matrícula alemana M-ZY-2222, mercancía valorada en 1.500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 3 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 21 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—15.985-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alexandre Afonso Ferreira, cuyo último domicilio conocido era en calle San José, número 20, primero, Fabero del Bierzo (León), inculcado en el expediente número 288/79, instruido por aprehensión de una cubertería de acero inoxidable de 130 piezas, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 21 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.005-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Jean Marie Francois Vissyrias, de nacionalidad francesa; John David Parkinson, de nacionalidad inglesa, y Bonnie Ellen Freeland, de nacionalidad canadiense, cuyo último domicilio conocido en España era en la localidad de Oliva (Valencia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 10 de diciembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 187/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económica-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 19 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.013-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo de la marca «Peugeot-403», color negro, francés, matrícula 982-CG-58, con el número del bastidor 403-B7-3235590-9. Efectuada la aprehensión el día 16 de noviembre de 1978, en Camarzana de Tera (Zamora), por fuerzas del grupo fiscal de la 622.ª Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, en domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 54/79, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Peugeot-403», matrícula 982-CG-59, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.022-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo de la marca «Volkswagen», modelo 1300, color crema, francés, matrícula 6401-RB-68, con número de bastidor 11673413. Efectuada la aprehensión el día 16 de noviembre de 1978 en Camarzana de Tera (Zamora), por fuerzas de la Guardia Civil del servicio fiscal de la 622.ª Comandancia de Zamora, con domicilio desconocido, in-

culpada en el expediente número 55/79, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Volkswagen», del modelo 1.300, mercancía valorada en 25.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora a 22 de noviembre de 1979.—El Presidente del Tribunal.—16.021-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo de la marca «Renault 16 TS», color verde, matrícula francesa 181-AAB-75, con número de bastidor en chapa 2596780. Efectuada la aprehensión el día 18 de enero de 1979, en la ciudad de Benavente (Zamora), por Inspectores del Servicio de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Salamanca, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 58/79, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Renault 16-TS», extranjero, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.020-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo marca «Ford-Cortina» 1.600, matrícula inglesa, DWA-945-H, con número de bastidor en placa BA-95-KL-01383. Efectuada la aprehensión el día 19 de enero de 1979 en Puebla de Sanabria (Zamora), por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de la Delegación de Salamanca, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 58/79, instruido por aprehensión de un vehículo marca Ford-

Cortina», 1.600, extranjero, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.019-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del vehículo marca «Simca» 1.501, color azul, sin placas de matrícula, alemán, con número de motor 6292151 y bastidor FB-106712-K. Efectuada la aprehensión el día 18 de noviembre de 1978, en Camarzana de Tera (Zamora), por fuerzas del grupo fiscal de la 622.ª Comandancia de la Guardia Civil de Zamora, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 57/79, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Simca» 1.501, extranjero, mercancía valorada en 8.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 13 de diciembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—16.018-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Información pública complementaria

Aprobado técnicamente el anteproyecto de Variante de la carretera C-550 en Padrón, CC-550 de Finisterre a Tuy por la costa. Tramo: Padrón. Programa de Pro-

yectos de 1978. Red Nacional complementaria», se somete al trámite de información pública que establece el artículo 14 de la Ley 51 de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, durante un período de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las alegaciones y observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, sin que se tomen en consideración las que no se refieran a la finalidad de la información pública, y podrán presentarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de Orense, sin número, La Coruña) o en la Alcaldía de Dodro, en cuyas oficinas queda expuesto al público un ejemplar del mencionado anteproyecto.

La Coruña, 18 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezón Rebellón.—15.657-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jesús Jiménez Vidarte, domiciliado en Larraga.

Cantidad de agua que se pide: 0,72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Larraga (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Sotelo, 24, 2.º, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.746-D.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Expropiaciones

Término municipal de Almoradí

En los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Almoradí y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en

Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras del «Proyecto 09/78, de ampliación del abastecimiento a Torrevieja y Guardamar. Segregación de la 1.ª parte. (AC/Torre Vieja)», así como las superficies a ocupar, por el término de quince días hábiles para que aquellas o cualquiera otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 15 de noviembre de 1979. El Ingeniero-Director.—15.558-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

CONSEJO INTERTEXTIL ESPAÑOL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 21 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Consejo Intertextil Español», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Entidades que agrupan, en ámbito territorial, regional o provincial, a empresarios textiles de diversos sectores, siempre que cada uno de ellos forme parte de la Entidad general del respectivo sector, siendo los firmantes del acta de constitución, don José María Cañellas, don José Vila Marsans, don Rafael de Ainezola, don Luis Viladomiu, don Emilio Ejarque, don Juan Alemany, don Enrique Illa, don Rafael Bel y don José María Miró.

Adhesiones: «Agrupación Nacional de Fabricantes de Géneros de Punto», «Asociación Industrial Textil de Proceso Algodonero», «Asociación Española de Productoras de Fibras Químicas», «Federación Española de Empresas de la Confección» y «Federación Nacional de Empresarios Textiles Sederos».

SINDICATO DE CUADROS DE «FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.»

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 20 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Cuadros de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Cataluña; para las personas que ocupen puestos profesionales, enmarcados en lo considerado como cuadro o mando, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Angel García Léndez, don Joaquín Sánchez Lloro, don Pascual Jimeno Ruiz y don Francisco J. González de Castejón y Larrañaga.

AGRUPACION EMPRESARIAL REGIONAL GALLEGA DE ALQUILADORES DE GRUAS DE SERVICIO PUBLICO (AERCAG)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 20 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Empresarial Regional Gallega de Alquiladores de Gruas de Servicio Público» (AERCAG), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para las personas físicas o jurídicas que en calidad de Empresas alquiladoras

de grúas y mediante grúas presten servicios en el sector de alquiler de grúas, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Vidal Vidal, don Manuel Boullón González, don Felipe Doniz Domínguez, don Eustasio Castela Castiñeira y don Juan Bautista Couto Rendo.

ASOCIACION EMPRESARIAL DE TRANSPORTES LIQUIDOS (ASEMTRALIQ)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 20 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial de Transportes Líquidos» (ASEMTRALIQ), y cuya modificación consiste en: Nacional, para las Empresas dedicadas habitualmente al transporte público de productos líquidos con material móvil especializado, siendo los firmantes del acta don Francisco Coll Ayora y don Antonio Sánchez Jiménez.

ASOCIACION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS INTERNACIONALES DISCRECIONALES (ANTID)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 22 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Transportistas Internacionales Discrecionales» (ANTID), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para transportistas discrecionales de mercancías que se dediquen al transporte internacional, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Calderón Calvo, don Aurelio Gómez Arroyo, don Martín Antón Marín, don José Luis Blanco Simón, don Diego Gómez Córdoba, don Andrés García Carrasco, don Antonio Mestre Casanova, don José Casasola Silvestre, don Juan Granado Silvestre y don Antonio Garfelia Cebrián.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE TECNICOS DE LABORATORIO EN ANALISIS CLINICOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 21 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Técnicos de Laboratorio en Análisis Clínicos», y cuya modificación consiste en: Modificación del artículo sexto de los Estatutos sobre quienes puedan ser socios de la Asociación, conforme el acta de la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1979, siendo los firmantes del acta don Joaquín Marina Ocaña y doña Concepción Gil Ojeda.

ASOCIACION DE MODELOS PUBLICITARIOS Y CINEASTAS AMATEURS DEL PAIS VALENCIANO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 22 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Modelos Publicitarios y Cineastas Amateurs del País Valenciano», y cuya modificación consiste en: Cambio de de-

nominación en virtud de requerimiento formulado por esta Oficina, adoptando la de «Asociación Profesional de Modelos Publicitarios y Cineastas del País Valenciano», siendo el firmante del acta don Antonio J. Sánchez Verdaguer.

TRANSPORTES LIQUIDOS DE SANTANDER Y ASOCIADOS (TRANSLISA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 23 del mes de noviembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Transportes Líquidos de Santander y Asociados» (TRANSLISA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Santander, Palencia, Valladolid, Burgos, Logroño, Avila y Segovia; para las Empresas individuales y colectivas españolas dedicadas habitualmente al transporte de productos líquidos y similares, con material móvil especializado a tal fin, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Fernández Pérez, don José María García González, don Blas Valiente Sarriá, don José Luis Cayón Sandi y don José Cayón Ruiz.

ASOCIACION DE CRIADORES DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA MANCHEGA (AGRAMA)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 23 del mes de noviembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega» (AGRAMA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 18 de los Estatutos, siendo el firmante del acta don Francisco Jarava Aznar, como Secretario de la Asociación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.426, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a edificio Embajador I, término municipal de Fuengirola.

Características: Línea subterránea de 20 KV. de tensión, de 140 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000 ±5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 752.772 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siem-

pre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.542-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.425, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».

Finalidad: Suministrar energía a Villa de Madrid, en término municipal de Marbella.

Características: Línea subterránea de 10 (20) KV., de 490 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ±5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 1.031.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de la Aurora, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.541-14.

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 5.740. «Cristina». Sección C). 27. Martillán, Barquilla y Castillejo Martín Viejo.
- 5.741. «La Picota». Sección C). 6. Chagarcía Medianero (Salamanca) y Carpio Medianero (Avila).
- 5.743. «La Loma». Sección C). 84. Fuentes de Masueco, Cabeza del Caballo, La Vidola, La Peña y Valsalabroso.
- 5.744. «La Loma II». Sección C). 80. La Vidola, La Peña y Cabeza de Caballo.
- 5.747. «Gemma». Uranio. 7. San Pedro de Rozados.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y de-

claración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en la línea Rejano-Martín de la Jara.

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Martín de la Jara.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,822.

Tensión en servicio: 25 KV.

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Kilómetro 20,650 de la carretera de Ozuna a Martín de la Jara.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 180 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.248.519 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.231.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.547-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Alcolea».

Final: Caseta «Gasolinera».

Término municipal afectado: Alcolea del Río.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,046.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de alineación amarre y cruce.

Finalidad de la instalación: Alimentación directa desde la subestación de Alcolea a la caseta «Gasolinera».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.039.910 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.151, expediente 121-734.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo

las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de octubre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.544-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Cable existente entre las casetas «Cárcel» y «Cestería».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Ecija.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,138.

Tensión en servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Hospital.

Emplazamiento: Calle Leonis.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en una zona del pueblo.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 400 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.075.791 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.237, expediente 125.937.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.548-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente en la línea «Gasolinera-Almuédano».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Gerena.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,206.

Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas de amarre y alineación.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Escuela Profesional Subnormales de Gerena.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía, baja tensión, para alumbrado y otros usos a dicha escuela.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV., 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.104.929 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.238.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.549-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo existente entre casetas «Funcionarios» y «Olivillos».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Osuna.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,162.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización El Ejido.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para alumbrado y otros usos a la urbanización.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 250 KVA.

Relación de transformación: 25 KV., 380/220 V. y 230/133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.587.682 pesetas.

Referencia: R. A. T. 6.831, expediente 128.070.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.543-14.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.098.—Conversión en subterránea de la línea a 25 KV., a estación transformadora «Jamago» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Conversión en subterráneo del último vano de la línea a 25 KV.,

a E. T. «Jamago» (existente), con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros.

Origen: Apoyo número 2 de la línea a 25 KV., a E. T. «Jamago» (existente).

Presupuesto: 194.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de La Riba.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.816-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.095.—Línea a 6 KV., a E. T. «Campo» (construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (provisionalmente se conectará a 6 KV.), con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 34 metros, para suministro a la E. T. «Campo», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a 6 KV., a E. T. «Quarto».

Presupuesto 439.000 pesetas.

Procedencia de los materiales Nacional. Situación: Término municipal de Ampesta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.819-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.097.—Línea a 25 KV., a E. T. «Vidal».

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la estación transformadora «Vidal», de 100 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 25 KV., de E. T. «Iglesias» a E. T. «Torner».

Presupuesto: 849.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.818-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.096.—Línea a 25 KV., a E. T. «Castellví».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio. Tipo L de 58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros, para suministro a la E. T. «Castellví», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 99 a desplazar de la línea a 25 KV., Hospitalet-Cambrils.

Presupuesto: 555.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.817-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.091.—Línea a 25 KV., a E. T. «Abro-Reus» y salida hasta línea a 25 KV. «Salóu-Reus».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 750 metros, para suministro a la estación transformadora «Apro-Reus», de 100 KVA. de potencia, y conversión en subterráneo del tramo de la línea aérea «Salóu-Reus».

Origen: Apoyo a línea a 25 KV., «Salóu-Reus», entronque derivación E. T. «Explotaciones Aprovechamientos».

Presupuesto: 1.868.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.820-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.094.—Línea a 25 KV., a E. T. «Odena».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 27 metros, para suministro a la E. T. «Odena», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV., a E. T. «Mas Fartet».

Presupuesto: 635.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espuga de Francolí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.815-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.093.—Línea a 25 KV., a E. T. «Congelados».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, para suministro a la E. T. «Congelados», de 160 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «La Cava III».

Presupuesto 2.951.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Deltebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.814-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.092.—Línea a 6 KV., a E. T. «Serres» (construida para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV. (construida para 25 KV.), con conductor aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 275 metros, para suministro a la estación transformadora «Serres», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 285 de la línea a 6 KV. a E. T. «Gratallops».

Presupuesto: 748.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Gratallops.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.813-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.102. Línea 25 KV. a E. T. número 4.079, «Urbanización Pallaresos Park».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 702 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 220 metros de longitud en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 4.079 «Urbanización Pallaresos Park», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 3. Línea 25 KV., derivación E. T. 4.075.

Presupuesto: 819.190 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales Pallaresos y Perafort.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.609-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.104.—Línea 25 KV. a E. T. 3.612, «Carcole».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 74 metros, para suministro a la E. T. número 3.612 «Carcole», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 6. Línea 25 KV., derivación E. T. 4.079.

Presupuesto: 118.130 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Pallaresos.

Finalidad: Suministro de energía a pozo de agua.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.608-7.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.103. Línea 25 KV. a C. T. número 3.121, «Urbanización Bellamar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.530 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 273 metros en tendido subterráneo, para suministro al C. T. número 3.121, «Urbanización Bellamar», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 520. Línea 25 KV. Vendrell I y II.

Presupuesto: 926.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.607-7.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.525. Nombre: «Galve-1». Mineral: Arcillas. Cuadrículas: 18. Término municipal: Galve.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 15 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima» (Y. N. 12.701).

Lugar de la instalación: La Cerollera y Monroyo (Teruel).

Origen: Apoyo número 19 de la línea a 30 KV., Cañada de Verich-Mina Manolito. Final: C. T. reseñado.

Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar las redes de distribución de la zona.

Características principales Línea aérea de 8.268,24 metros de longitud, tensión a 30 KV., apoyos metálicos galvanizados, conductor de cable de aluminio-acero de 80 milímetros cuadrados de sección, centro de transformación tipo interior, potencia 250 KVA., relación de transformación 30.000/398-230/230-133 V., aperillado de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.596.137 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se

estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 23 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.061-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión, a 25 KV., derivación a C. T. número 2.066, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (YN.—12.827).
Lugar de la instalación: Castelnou (Teruel).

Origen: Apoyo 131, línea 25 KV., E. R. Caspe-S. E. RENFE. Escatrón C. T. 2.059.
Final: C. T. 2.066, reseñado.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea de 16 metros de longitud.

Tensión: 25 KV.

Conductor: Tres cables aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Apoyo: Hormigón.

Centro de transformación: Tipo exterior, potencia: 500 KVA.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 111.720. pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—6.610-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión, a 25 KV., derivación a C. T. 2.067, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (YN.—12.828).
Lugar de la instalación: Castelnou (Teruel).

Origen: Apoyo 135. Línea 25 KV., E. R. Caspe-S. E. RENFE. Escatrón C. T. 2.059.
Final: C. T. número 2.067, reseñado.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea de 1.720 metros de longitud.

Tensión: 25 KV.

Apoyos Metálicos.

Conductor: Tres cables aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interperie, sobre apoyo de hormigón, número 2.067.

Relación de transformación: 25.000/380-220 V.

Potencia: 50 KVA.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 516.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—6.611-7.

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(Referencia 13.119/79-JGMO/e11)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea de alta tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo número 23 de la línea existente E.T. «Fuente San Luis»-E.T. «Silla»; final, E.T. «Masanasa»; recorrido por término municipal de Masanasa.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar suministro zona Masanasa.

d) Características principales: Tensión, 132 KV.; longitud, 0,530 kilómetros; capacidad, 120 MW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.254.860.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—6.578-6.

(Referencia 13.118/79-JGMO/e11)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea de alta tensión cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo 34 bis de la existente E.T. «Fuente San Luis»-E.T. «Silla»; final; E.T. «Artierro»; recorrido por término municipal de Silla.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía a la industria siderúrgica «Artierro, S. A.».

d) Características principales: Tensión, 132 KV.; longitud, 1,5 kilómetros; capacidad, 120 MW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.282.867 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 30 de octubre de 1979.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Jaime Gasulla Moliner.—6.579-6.

VIZCAYA

Sección de la Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública las líneas eléctricas aéreas que se dirán, para las que «Iberduero, S. A.», ha solicitado autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública:

1. L-3.360:

Emplazamiento: Término municipal de Lujua-Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., de 421 metros de longitud, derivada de la de E.T.D. «Zubia»-Derio-Cto. 2 C.T. «Colegio Agustinos» al C.T. «Colegio Sordomudos», y con apoyos metálicos y de hormigón y tres conductores D-56 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 650.080 pesetas.

2. L-3.361:

Emplazamiento: Término municipal de Mallabia.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., de 842 metros de longitud, derivada de la de E.T.D. «Mallabia»-Mallabia-Cto. 1 -C.T. «Longa» al C.T. número 491, «Donagaray», con apoyos metálicos y de hormigón y tres conductores D-56 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 1.035.480 pesetas.

3. L-2.831 (2):

Emplazamiento: Término municipal de Valmaseda.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., de 123 metros de longitud, enlace de E.T.D. «Valmaseda»-Puente Celemin -Cto. 1 con E.T.D. Valmaseda-Circunvalación-Cto. 3, nueva derivación al C.T. «Instituto E.M.», con apoyos de hormigón y tres conductores D-50 milímetros cuadrados.
Presupuesto: 272.800 pesetas.

4. L-3.359:

Emplazamiento: Términos municipales de Durango, Abadiano y Berriz.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., de 3.449 metros de longitud, enlace Abadiano-Durango con Abadiano-Elgóibar y derivaciones (y paso de simple a doble circuito), con apoyos metálicos y seis conductores de L.A. 180 milímetros cuadrados.

La finalidad de los cuatro tendidos es la mejora del servicio público y la procedencia de los materiales precisos para su montaje, nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo máximo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 5 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—6.460-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Peticionario: Don Francisco García Jaramago.
Domicilio: Francisco Luján, Badajoz.
Objeto: Instalación fábrica de embutidos, con matadero anejo.
Emplazamiento: Carretera de Lisboa-Granada, kilómetro 4,100., Badajoz.
Presupuesto: 20.415.516 pesetas.
Capacidad anual: 20.000 cabezas de ganado porcino.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito ante esta Jefatura de I. C. A., calle Muñoz Torrero, número 15, Badajoz, cuantas alegaciones estimen pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 2 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Jefe de I. C. A., Francisco Espárrago.—4.252-D.

BALEARES

Jefatura de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: «Cárnicas Mallorquinas, Sociedad Anónima».
Domicilio: Carretera de Inca, kilómetro 7 Marratxi (Mallorca).
Finalidad: Ampliación de industria de matadero, sala de despiece de carnes y fábrica de embutidos.

Materias primas: Reses de ganado vacuno: 10.000 toneladas por año.
Reses de ganado porcino: 12.000 toneladas por año.

Reses de ganado ovino: 3.500 toneladas por año.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes, en esta Jefatura Provincial, pasaje Gmo. de Torrella, 1, 8.º, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1979.—El Jefe provincial, Mario J. Sureda.—4.084-D.

TOLEDO

Jefatura del ICA

Bodega de elaboración

Entidad titular: Gregorio López Fernández.
Domicilio: Camarena (Toledo), Benavente, sin número.
Capacidad de producción anual: 22.400 hectolitros de vino.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 17 de septiembre de 1979.—El Jefe del ICA, Alejandro Infantes Romero.—3.407-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones para la financiación de Instituciones Sanita-

rias de la Seguridad Social, emisión 1974, que el día 28 del actual, ante el Notario de esta capital don Luis Palomero Grand, se ha celebrado el quinto sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

198 serie «A»		
13	878	1.527
22	902	1.539
24	904	1.541
39	908	1.546
43	919	1.552
65	932	1.558
86	940	1.558
87	942	1.585
89	949	1.620
91	950	1.627
92	972	1.654
96	976	1.658
102	981	1.672
117	989	1.677
169	1.003	1.678
173	1.031	1.681
178	1.037	1.686
188	1.055	1.713
202	1.058	1.716
226	1.063	1.750
234	1.080	1.773
256	1.090	1.777
271	1.108	1.800
273	1.131	1.818
287	1.142	1.819
298	1.151	1.823
307	1.155	1.830
313	1.166	1.844
331	1.186	1.852
341	1.188	1.856
343	1.192	1.857
359	1.205	1.865
367	1.210	1.892
405	1.217	1.898
406	1.234	1.915
417	1.235	1.925
422	1.236	1.927
448	1.244	1.928
463	1.245	1.934
466	1.269	1.938
475	1.270	1.957
485	1.276	1.965
488	1.278	1.966
493	1.286	1.975
496	1.289	1.981
507	1.292	1.990
525	1.325	2.000
532	1.329	2.005
562	1.344	2.017
567	1.350	2.033
584	1.369	2.045
591	1.371	2.054
596	1.405	2.060
611	1.419	2.078
696	1.420	2.111
707	1.423	2.119
731	1.426	2.126
734	1.431	2.133
738	1.437	2.152
741	1.461	2.153
761	1.464	2.160
798	1.475	2.164
825	1.497	2.165
834	1.501	2.168
849	1.503	2.184
858	1.520	2.194

40 serie «B»

14	262	605
42	308	610
55	345	640
132	382	648
140	406	654
142	468	694
147	470	709
158	479	725
174	481	730
182	490	785
234	574	792
240	590	793
254	593	800
266		

34 serie «C»

7	385	596
27	394	597
55	419	602
66	445	624
109	463	658
153	525	710
174	528	766
178	530	770
182	543	781
231	557	790
338	569	792
353		

50 serie «D»

2	323	782
13	331	807
60	345	852
73	401	868
114	407	870
124	414	897
146	454	958
156	492	960
182	497	966
166	507	979
180	661	998
205	686	999
223	689	1.019
265	700	1.044
268	703	1.065
300	711	1.068
307	731	

40 serie «E»

15	283	444
78	300	464
93	320	509
104	326	511
126	360	533
128	379	542
142	382	585
149	390	587
196	396	595
222	411	604
243	412	622
245	415	642
248	419	677
281		

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 11, de vencimiento 1 de junio de 1980, y siguientes.

Madrid, 27 de octubre de 1979.—5 796-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

Por este Ayuntamiento se ha instruido expediente para la declaración de nulidad de pleno derecho del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente el 22 de agosto de 1962, por el que se enajenaron a don León Semory Cypín las parcelas cuatro y ocho de la manzana once de la playa de esta ciudad.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante los quince días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán cuantas personas se consideren interesadas examinar el aludido expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Sanlúcar de Barrameda, 8 de noviembre de 1979.—El Alcalde.—5.750-A.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito expedido por la sucursal de este Banco en Algeciras, serie A-112, número 009582 por un importe de 1.000.000 de pesetas, emitido a nombre de don Juan Rojas Riquelme, se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—9.200-C.

BANCO DE VASCONIA*Ampliación de capital*

Los Administradores de este Banco, en cumplimiento del mandato recibido de la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el 18 de septiembre de 1979, cumplidos los trámites reglamentarios ante el Banco de España, han acordado ampliar el capital social en trescientos millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 600.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 1.200.000, al tipo de la par, que serán ofrecidas a los accionistas en suscripción preferente, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción de las mencionadas 600.000 acciones durante los días que median entre el 1 de diciembre y el 31 de diciembre de 1979, ambos inclusive, mediante la presentación de los extractos de inscripción en cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Popular Industrial, Banco de Castilla y Banco de Galicia.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los mismos derechos y obligaciones que las emitidas anteriormente y participarán de los resultados económicos de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1980.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dicho documento quedará sin efecto alguno.

Pamplona, 28 de noviembre de 1979.—9.161-C.

ALIANZA MEDICA GADITANA, S. A.

«Alianza Médica Gaditana, S. A.», pone en conocimiento de los señores accionistas que se rectifica el día de la Junta general extraordinaria, quedando aplazada dicha convocatoria para el día 14 de diciembre de 1979.

Cádiz, 28 de noviembre de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jesús Lasanta Villar.—9.104-C.

PICROSA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Picrosa Gerona, Sociedad Anónima», que tendrá efecto en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 1979, a las veinte horas, en el domicilio social de avenida Infanta Carlota Joaquina, número 124, de Barcelona, y caso de proceder, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, bajo el orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Carreras Serra.—9.050-C.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO-QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.249.486	Capital	4.000.000
Valores mobiliarios	18.024.415	Pérdidas y Ganancias	1.073.351
Otras cuentas	7.385.704	Otras cuentas	22.586.344
Total	27.659.605	Total	27.659.695

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
A: Deudores diversos	62.948.355	Primas y accesorios	63.921.706
Saldo acreedor	1.073.351		
Total	63.921.706	Total	63.921.706

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1978.—El Director-Gerente.—V.º B.º: El Presidente. 4.193-D.

PICROSA**PIENSOS COMPUESTOS ROSELL, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Pienso Compuestos Rosell, S. A.» (PICROSA), que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 1979, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Cardona, número 59, de Manresa, y, en caso de proceder, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, bajo el orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la reunión.

Manresa, 20 de noviembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Carreras Serra.—9.051-C.

GRANJAS AVICOLAS COSTA BRAVA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Granjas Avícolas Costa Brava, Sociedad Anónima», que tendrá efecto en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 1979, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Camí de la Creu d'en Coll, sin número, de Manresa, y caso de proceder, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente, bajo el orden del día que se indica a continuación:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la reunión.

Manresa, 20 de noviembre de 1979.—El Administrador único, Rosendo Rosell Cots. 9.049-C.

ENTHOS, S. A.

El Administrador de «Enthos, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, números 238-244, 4.º, 10, de Barcelona, el próximo día 19 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el próximo día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobación gestión del Administrador.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Administrador, Angel Ortega Piña.—9.060-C.

INMOBILIARIA TOR, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	907.595,56
Inmuebles	30.750.000,00
Pérdidas y Ganancias	79.544,44
Total	31.737.140,00
Pasivo:	
Reserva voluntaria	206.345,00
Capital	7.500.000,00
Regularización 12/73	1.265.000,00
Regularización 50/77	22.238.748,00
Acreedores	527.047,00
Total	31.737.140,00

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y proceder a la liquidación de la misma, adjudicando la parte del activo social necesaria para el pago del pasivo subsistente y proceder al reparto del remanente de dicho activo a los socios de la Compañía proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor.

Bellaterra, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—8.386-C.

IMPORTADORA DE AUTOMOVILES SAURER, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de las normas legales aplicables y al amparo de los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, desarrollada por Orden ministerial de 12 de junio de 1979, se hacen públicos los siguientes acuerdos, adoptados por unanimidad, en la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1979:

Aprobar el balance final y la liquidación de la Sociedad.

Dicho balance final es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	34.690.286,20
Cuenta de Pérdidas y Ganancias; saldo	1.462.024,64
Total	36.152.310,84
Pasivo:	
Capital	12.000.000,00
Cuenta de regularización Ley 50/1977	24.152.310,84
Total	36.152.310,84

Se declara, a todos los efectos, que queda liquidada esta Sociedad.
Madrid, 30 de octubre de 1979.—El liquidador único.—9.001-C.

ALBERTO CASTRO, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de septiembre de 1979, se acordó disolver y liquidar la Sociedad «Alberto Castro, S. A.», y aprobar el balance final que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Edificios	45.000.000,00
Propiedad Industrial y depósitos	56.000,00
Valores efectos a previsión inversiones	2.458.080,00
Valores de libre disposición	3.475.400,00
	5.833.480,00
Caja y Bancos	822.272,21
Deudores	17.196.404,00
Pérdidas y ganancias	5.801.107,44
	74.809.263,65
Pasivo:	
Capital	2.500.000,00
Reservas	11.105.627,27
Fondo de previsión inversiones	5.127.443,43
Regularización Ley 50/77	15.015.107,58
Préstamos hipotecarios y retenciones	4.532.394,08
Actualización valores en aplicación Orden ministerial de 12-6-79	38.528.891,29
	74.809.263,65

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—9.028-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra

EMISION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, AÑO 1974

Mediante acta autorizada el 19 de noviembre de 1979 ante el Notario de Pamplona, don Juan García-Granero Fernández, número 1.359 de protocolo, se ha procedido al sorteo quinientas de las obligaciones «Audenasa, emisión 1974», que correspondía amortizar el presente año 1979; y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones números cuatro mil ochocientos uno al cuatro mil novecientos.	4.801/ 4.900
Cien obligaciones números doce mil uno al doce mil cien	12.001/12.100
Cien obligaciones números trece mil doscientos uno al trece mil trescientos	13.201/13.300

Cien obligaciones números veintitún mil doscientos uno al veintitún mil trescientos 21.201/21.300
Cien obligaciones números veinticinco mil cuatrocientos uno al veinticinco mil quinientos 25.401/25.500

Total: Quinientas obligaciones amortizadas, con un valor nominal de veinticinco millones de pesetas.
Pamplona, 20 de noviembre de 1979.—El Sindicato de Obligacionistas.—4.310-D.

INVERSORA DE MORON, S. A.

MORON (SEVILLA)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de agosto de 1979, esta Sociedad quedó disuelta. Los Liquidadores practicaron las operaciones correspondientes, resultando el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Bancos	182.381,51
Inmuebles	1.987.861,94
Total Activo	2.170.243,45
Pasivo:	
Liquidación	645.243,45
Capital	1.525.000,00
Total Pasivo	2.170.243,45

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Morón, 5 de octubre de 1979.—Por los Liquidadores.—4.037-D.

EDIFICIOS BARBARA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	39.958.985,78
Inmuebles	17.672.378,76
Gastos de constitución	275.750,00
Resultado del ejercicio anterior	94.391,00
Pérdidas y Ganancias	96.800,22
Total	58.099.305,76
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Regularización Ley 12/73	240.000,00
Regularización Ley 50/77	52.802.519,78
Acreedores	58.786,00
Total	58.099.305,76

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultas de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y proceder a la liquidación de la misma adjudicando la parte del activo social necesaria para el pago del pasivo subsistente y proceder al reparto del remanente de dicho activo a los

socios de la Compañía proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor.

Sabadell, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—8.997-C.

EDIFICIOS MERIDIANA, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	97.253.795,51
Vehículos	586.170,00
Gastos de constitución	332.350,50
Resultados del ejercicio anterior	16.969,00
Inmuebles	31.950.240,00
Pérdidas y Ganancias	24.300,49
Total	130.163.825,50
Pasivo:	
Capital	20.000.000,00
Regularización Ley 12/73	6.300.000,00
Regularización Ley 50/77	103.581.909,50
F. A. Vehículos	234.468,00
Acreedores	47.448,00
Total	130.163.825,50

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultas de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y proceder a la liquidación de la misma adjudicando la parte del activo social necesaria para el pago del pasivo subsistente y proceder al reparto del remanente de dicho activo a los socios de la Compañía proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor.

Barcelona, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—8.998-C.

INMOBILIARIA SAN POL, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el inventario-balance de la Compañía de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	1.956.975,91
Inmuebles	5.941.459,05
Gastos de constitución	68.682,00
Resultados del ejercicio anterior	27.815,10
Pérdidas y Ganancias	75.497,09
Total	8.070.429,15
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Regularización Ley 12/73	255.000,00
Regularización Ley 50/77	7.282.958,15
Acreedores	32.473,00
Total	8.070.429,15

Segundo.—Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por los Administradores de

la Compañía, a los que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

Tercero.—Dar por disuelta la Sociedad al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y proceder a la liquidación de la misma adjudicando la parte del activo social necesaria para el pago del pasivo subsistente y proceder al reparto del remanente de dicho activo a los socios de la Compañía proporcionalmente a las acciones de que cada uno de ellos es poseedor.

Sabadell, 8 de noviembre de 1979.—El Administrador.—8.984-C.

INMOBILIARIA FERPOL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía celebrada el día 17 de junio de 1977, mediante convocatoria practicada en el diario «Informaciones» el día 31 de mayo 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de junio de 1977, se acordó disolver y liquidar la Sociedad, nombrando un liquidador, quedando aprobado el balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.333.026
Total	1.333.026
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Pérdidas y Ganancias	333.026
Total	1.333.026

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153 y 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1979.—El liquidador.—8.920-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

OBLIGACIONES CONVERTIBLES
«EMISION NOVIEMBRE 1974»

Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la «Emisión noviembre 1974» que han resultado amortizadas a partir del 29 de noviembre de 1979, según el sorteo celebrado el día 12 del corriente mes ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

1.470.201 al 1.686.600
1.999.891 al 1.999.899
1.999.948 al 1.999.962

A partir del día 29 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas cada título, debiendo llevar adheridos los cupones números 11 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de las referidas obligaciones amortizadas que podrán solicitar la conversión de las mismas en su totalidad o en parte en acciones de la serie B de la Sociedad, de acuerdo con las condiciones que constan en la escritura de emisión y con arreglo a las siguientes normas:

1. El derecho de opción deberá ejercitarse en el plazo de treinta días natura-

les, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La conversión se efectuará mediante canje de una obligación de 1.000 pesetas nominales por una acción de la serie B de la Sociedad de valor nominal 1.000 pesetas, resultante por aplicación de las normas establecidas en la escritura de emisión.

3. La Sociedad, contra entrega de las obligaciones entregará recibo y resguardo provisional acreditativo de las acciones que correspondan, a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan.

4. Las acciones procedentes de la conversión participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1980.

Tanto el reembolso de las obligaciones amortizadas como las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas en las oficinas de la Sociedad (paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8), Departamento de Valores, primer piso.

Barcelona, 16 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—6.514-7.

REYDUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, avenida Real de Pinto, kilómetro 10,200, en Villaverde Alto (Madrid), en primera convocatoria, el día 17 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Estudio de la situación económico-financiera de la Entidad.

Posibles alternativas.

Decisión o decisiones a tomar.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—La Gerencia.—9.183-C.

FRIGO, S. A.

Pago de cupón

El pago de cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre, a razón de 25,50 pesetas liquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes, como sigue:

Emisión 1961, cupón número 18.

Emisión 1962, cupón número 17.

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad (calle Perú, número 84, Barcelona) y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover, Barcelona.

Barcelona, 20 de noviembre de 1979.—El Consejo de Administración.—9.034-C.

MAR DE RIUDECAÑAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El próximo día 19 de diciembre, a las dieciséis horas, y en la Cámara de Comercio de Reus, calle Boule, se celebrará Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación y ratificación de actuaciones de la Gerencia y del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los artículos 15 y 19 de los Estatutos.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Posible cambio de domicilio.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no existir el quórum necesario, la Junta se reunirá al siguiente día y a

la misma hora, en igual lugar, en segunda convocatoria.

Reus, 21 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo, Juan Roca Soldevila. 9.166-C.

COBISO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, con los requisitos pertinentes, el día 18 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en el local social, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Propuesta regularización balance.
- 2.º Renovación nombramiento miembros del Consejo.
- 3.º Propuesta modificación varios artículos Estatutos.

Caso de no poder tener lugar la Junta en su día y hora señalados, se anuncia su celebración en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.—El Secretario, Ricardo Corachán Lloret.—8.172-C.

ELECTROMECHANIQUE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 20 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Zona Industrial, sin número, Zarauz (Guipúzcoa), con el siguiente

Orden del día

1.º Aumento de capital reservando el derecho de suscripción a dos nuevos socios que harán aportaciones en especie.

2.º Designación de Consejero.

3.º Facultar a un miembro o miembros del Consejo para representar a «Electromecanique Española, S. A.», en la posible disolución de «Expertel Núcleos Magnéticos, S. A.».

4.º Ruegos y preguntas.

Zarauz, 28 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerard Lheureux.—9.188-C.

EGIBI, S. A.

Domiciliada en Barcelona, Gran Vía Carlos III, números 58-60, letra F, entresuelo.

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 26 de noviembre de 1979, fue acordada, por unanimidad, la fusión de la misma con la Sociedad «Iberfénix, S. A.», mediante la absorción que «Egibi, S. A.» hará de «Iberfénix, S. A.», adquiriendo en bloque todo su activo y pasivo y subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Todo lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y acreedores de esta Sociedad a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.184-C.

1.º 29-11-1979

IBERFENIX, S. A.

Domiciliada en Vilafranca del Penedés, rambla de Nuestra Señora, número 21, entresuelo 2.º

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad,

celebrada el 26 de noviembre de 1979, fue acordada, por unanimidad, la fusión de la misma con la Sociedad «Egibi, S. A.», mediante la absorción que esta última realizará de «Iberfénix, S. A.», adquiriendo en bloque todo el activo y pasivo de «Iberfénix, S. A.», y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de ésta.

Todo lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas y acreedores de esta Sociedad a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Vilafranca del Penedés, 27 de noviembre de 1979.—El Administrador.—9.185-C.

1.º 29-11-1979

REFRIGERADORES PARA TRANSPORTES, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre pasado, en el domicilio social, quedó aumentado el capital social de esta Sociedad en nueve millones de pesetas, y de conformidad con el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador solidario Gerente abre el plazo de un mes, que se iniciará el día 24 de noviembre actual, para finalizar el mismo día del siguiente mes, para la suscripción por los señores accionistas de las acciones representativas del aumento del capital social, cuyo derecho preferente y proporcional, y dentro del indicado plazo, en su ejercicio lo podrán hacer extensivo, los asistentes a la Junta, a las acciones que resultaren sobrantes, por la falta de suscripción de parte de ellas, con la advertencia del desembolso en efectivo metálico del total nominal que les correspondan y les resultaren adjudicadas.

Sevilla, 19 de noviembre de 1979.—El Administrador solidario Gerente.—4.267-D.

TORREFLOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Torreflor, S. A.», del día 20 de noviembre de 1979, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de tener lugar en el domicilio social (calle Lagasca, número 121, Madrid), en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 1979, a las doce horas de su mañana, y caso de no obtenerse quórum suficiente, el día 17 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los puntos del orden del día son los siguientes:

1.º Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo con motivo de la demanda de conciliación promovida contra la Sociedad por un socio.

2.º Ratificación en sus cargos, si procede de los actuales miembros del Consejo de Administración, o, en su caso, nombramiento de quien o quienes hayan de

sustituírles, de producirse alguna vacante, con la consiguiente aceptación y toma de posesión.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta que se convoca los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, hayan depositado en el domicilio social los resguardos provisionales de sus acciones, si es que no tuvieran éstas todavía en su poder.

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Ortiz Fernández.—9.186-C.

MAFENI, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Cea Bermúdez, número 46), el día 18 de diciembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; en su defecto, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

Orden del día

- Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Asuntos varios.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.195-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de noviembre. Títulos premiados

Q-594 N-514 LL-707 P-481 B-056
I-910 B-798 P-735 X-396 S-195

Madrid, 23 de noviembre de 1979.—9.039-C.

PERFECCIONAMIENTOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA

VALLADOLID

Polígono Industrial Argales, 30

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con sus Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1979, a las dieciséis horas, en

primera convocatoria, y caso necesario, a las diecisiete horas del día 16 de diciembre de 1979, en segunda convocatoria, que se celebrará en su domicilio social, para deliberar sobre el asunto siguiente:

Proponer la conveniencia de actualizar los valores fijos materiales que figuren en contabilidad en 31 de diciembre de 1979, de conformidad a los artículos 28 y siguientes de la Ley de 19 de julio de 1979, Presupuestos Generales del Estado.

Valladolid, 20 de noviembre de 1979.—El Presidente.—4.286-D.

VIDEVA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Vidva, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 20 de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las diecisiete horas del citado día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el uno de septiembre de mil novecientos setenta y ocho al treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.
- Nombramiento de los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vocal segundo, que les corresponde cesar por precepto reglamentario.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.
- Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.
- Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 24 de noviembre de 1979.—4.349-D.

VIDEVA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Vidva, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, a las dieciocho treinta horas del citado día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- Ampliación del capital social de la Sociedad.

Valdepeñas, 24 de noviembre de 1979.—4.350-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España. Avión 5.800,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).